



LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN DE EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA FERIA GULFOOD 2023

Requisitos Base (Carta de Servicios)

1. Ser una empresa exportadora o con potencial exportador.
2. Contar con un mínimo de dieciocho (18) meses de operación al momento de su inscripción, contabilizados a partir de la fecha de inicio de actividades registrada en la SUNAT.
3. Haber completado debidamente el Test del Potencial Exportador
4. Tener presencia digital a través de un sitio web corporativo (dominio propio) y/o redes sociales en idioma inglés.
5. Contar con correo electrónico corporativo (dominio propio).
6. Contar con material promocional.
7. Tener score de riesgo inferior o igual a 2 en la central de riesgo Sentinel (excepción de acuerdo a ajuste por COVID-19)
8. No haber incumplido injustificadamente con las obligaciones derivadas de Contratos o Aceptación de Condiciones Generales de Participación en Eventos Nacionales e Internacionales de Promoción de las Exportaciones, suscritos con PROMPERÚ.
9. No tener adeudos en PROMPERÚ.
10. Haber completado debidamente su inscripción vía web accediendo a la plataforma designada.

Se considerarán en la evaluación:

- Participaciones en eventos con Promperú
- Experiencia exportadora

Se tendrá 27 cupos de participación a distribuir de manera equilibrada entre empresas que ofrezcan las siguientes categorías:

- productos frescos
- productos funcionales
- café y cacao
- productos congelados
- productos procesados

Información a tener en cuenta:

- Estatus de postulación:
 - **Pre-inscrito:** la empresa no ha completado su ficha de inscripción y no puede ser evaluado.
 - **Inscrito:** la empresa ha completado su ficha de inscripción y procede a evaluación.
 - **Seleccionado:** la empresa tiene la primera opción de aceptar las condiciones de participación teniendo en consideración la inversión requerida.
 - **Participante:** La empresa ha firmado el contrato de participación y enviado su constancia de pago.
 - El orden de pago será el que defina la prioridad en la elección de stand dentro del pabellón.
 - **Lista de espera:** la empresa tiene la segunda opción de aceptar las condiciones de participación dependiendo de las respuestas de las empresas en condición de “seleccionado”.

La empresa a ser evaluada deberá haber cumplido con todos los requisitos básicos mencionados anteriormente, demás criterio específico para evaluar a las empresas estará sujeto a lo que cada sector defina.